



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EKyF- Profesional Adscripto Clínicas Fisiokinésicas (Expte. 239781/2022)

VISTO:

- El pedido efectuado por la Docente Titular de la Cátedra Clínicas Fisiokinésicas de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, Lic. Barrera Claudia, en el cual solicita se otorgue la función de Profesional Adscripto a la Lic. PALOMARES, Maria Cecilia DNI: 35.272.719, para desempeñar tareas docentes, a partir del presente período lectivo;

CONSIDERANDO:

- El Vº Bº de la Secretaría Académica.
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo, del día 16 de Junio del 2022;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Otorgar función de Profesional Adscripto a la Lic. PALOMARES, Maria Cecilia DNI: 35.272.719, para la Cátedra de Clínicas Fisiokinésicas de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, a partir del período lectivo 2022 y por el término de 3 (tres) años, debiendo cumplir con las exigencias reglamentarias establecidas en el Art.4º de la RHCD N° 1266/2013.

Artículo 2º: Dejar establecido que la función otorgada no tiene carácter rentado, por lo tanto, no se le reconocerá derecho alguno, ante cualquier reclamo.

Artículo 3º: Establecer que el/la profesor/a solicitante deberá controlar los comprobantes de pagos actualizados de la póliza de seguro de Accidentes Personales y Responsabilidad Civil.

Artículo 4º: Registrar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.